

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES



JCMR / IAV



RGL



maan.-

DECRETO EXENTO Nº 4145

CAUQUENES,

26 AGO. 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Informe N° 523 de fecha 27 de mayo de 2020 de inspector municipal, que constata en terreno que, HECTOR GARCIA ESPINOZA RUT: [REDACTED] no ejerce actividad comercial de Taller Mecánico, en calle Carrera N° 220, comuna de Cauquenes;
- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y;

CONSIDERANDO:

- La Necesidad de Regularizar administrativamente y contablemente el Rol de Patentes Municipales de la Comuna de Cauquenes;
- Que HECTOR GARCIA ESPINOZA RUT: [REDACTED] no ejerce efectivamente la actividad comercial de Taller Mecánico desde el 2° semestre de 2011;
- Que el Municipio no puede enriquecerse con el cobro de patentes cuya actividad gravada no se ha ejercido efectivamente en un periodo determinado;

D E C R E T O :

1.- **DECLARESE** que la actividad gravada con la Patente Comercial Rol N° 200370, a nombre de HECTOR GARCIA ESPINOZA RUT: [REDACTED] no se ejerce efectivamente desde el 2º Semestre del año 2011.

2.- **CASTIGUESE**: de la contabilidad de la I. Municipalidad de Cauquenes los valores correspondientes al 2° semestre de 2011 y el 1° semestre 2020 que asciende a la suma de \$ **687.056** de acuerdo al siguiente detalle:

- El valor correspondiente al 2° Semestre de 2011 y el 1° semestre de 2015 que asciende a la suma de \$ **280.882**.
- Los valores comprendidos entre el 2° semestre del 2015 y el 1° Semestre de 2019 que asciende a la suma de \$ **320.975** de los cuales \$ **186.853** corresponden a contribución de patente, \$ **134.122** a derecho de aseo.
- El valor correspondiente al 2° semestre de 2019 y el 1° semestre de 2020 que asciende a \$ **85.199** de los cuales \$ **49.799** corresponden a contribución de patente, \$ **35.400** a derecho de aseo.

3.- **ELIMINESE**, del Rol de patentes el Giro de: "Taller Mecánico", ROL: 200370, ubicado en calle Carrera N° 220, Comuna de Cauquenes. A contar de 2º Semestre de 2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

DISTRIBUCION:

- ✓ Interesado (Contribuyente)
- ✓ Oficina de Partes
- ✓ Asesoría Jurídica
- Finanzas
- Archivo Patentes Comerciales
- Contabilidad